



REPORTE AUDIENCIA INICIAL ||2020-00244, ROBERTO RODRIGO VALENCIA Y OTROS vs DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Jue 4/09/2025 10:12

Para Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Hola chicos, reciban un cordial saludo,

Amablemente informo que, el día de hoy, 04 de septiembre del 2025 se llevó a cabo audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, en donde se surtieron las siguientes etapas:

1. Se concede el uso de la palabra a los asistentes.

1. Se me reconoce personería jurídica para actuar en calidad de apoderada sustituta de **SOLIDARIA - CHUBB - SBS – HDI SEGUROS S.A**
2. Saneamiento del proceso: No se avizoran causales de nulidad, se decreta saneado.
3. Excepciones previas: Serán analizadas al momento de dictar sentencia las excepciones de mérito.
4. Fijación del litigio

Determinar si el Distrito de Cali, son responsables de las lesiones sufridas a los demandantes por el deceso de la Sra. Maryuri por el bache presentado en la vía o por otra causal. En caso afirmativo determinar si las llamadas en garantía están llamadas a responder.

5. Conciliación: El Distrito de Cali allega acta de comité de conciliación en donde se manifiesta que no se posee ánimo conciliatorio.

6. Decreto de pruebas:

Demandante: los documentales allegados, se oficia a la fiscalía para que allegue el expediente completo, se niega oficiar al distrito de Cali, toda vez que esos documentos fueron aportados en la contestación de la demanda. Testimoniales, otavio motato, niega Carlos Alfonso.

Distrito: Los documentales allegados en la demanda

Consortio: Las documentales allegadas con la contestación a la demanda. Se niega el oficio de la HC solicitada. Se aprueba las testimoniales solicitadas.

Solidaria y demás llamadas en garantía: las documentales allegadas en la contestación de la demanda. Se ordena el interrogatorio de parte de los demandantes.

De manera conjunta Distrito y consortio: El testimonio del perito Alberto se niega, toda vez que no se encuentra en el expediente dicho dictamen allegado por la parte actora.

7. Se fija fecha de audiencia de pruebas para el miércoles **04 de marzo del 2026 2pm de manera virtual.**

[@CAD GHA](#) chicos porfa cargar este reporte en los respectivos Case.

[@Gestora De Dependencia](#) porfa su ayuda con la remisión del acta.

[@Informes GHA](#) Nata, porfa tu ayuda con el agendamiento de esta audiencia.

Cordialmente,



Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

TEL: 301 394 2039

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments